

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO H.AYUNTAMIENTO 2018-2021 SECRETARÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la ley General de Transparencia el **Artículo 91 Fracción XVI Inciso B** referente a Condiciones generales de trabajo y Sindicatos, Recursos Públicos entregados a sindicatos. Hasta el periodo que se informa este H. Ayuntamiento no se ha entregado donativos a sindicatos durante el Segundo Trimestre de 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y agradez<mark>co la</mark> atención al presente.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA MUNICIPAL

PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC

